

UGT



Autonómica
Castilla y León
Servicios Públicos

CARRERA PROFESIONAL: ACCESO A GRADO 3 EXTRAORDINARIO

14/2/2024

Hoy se publica en BOCyL la convocatoria del proceso extraordinario del grado 3 de carrera profesional.

Requisitos:

- Tener reconocido el grado 2 por el proceso extraordinario convocado en 2023.
- En situación de servicio activo o reserva de plaza en el grupo para el que se solicita el grado 3, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el fin del plazo de presentación de solicitudes
- Acreditar un tiempo mínimo de permanencia de 20 años a fecha de 31 de diciembre de 2023, en el correspondiente grupo profesional.
- Al personal que haya cambiado de grupo se le aplicará un coeficiente corrector en los casos en los que por dicho cambio no pueda alcanzar la categoría III a la que sí habría accedido de no haber realizado dicho promoción.
- En atención al carácter voluntario de la carrera profesional, el procedimiento para el acceso extraordinario a la categoría profesional III se iniciará mediante la presentación de la correspondiente solicitud, conforme al modelo que está disponible en sede electrónica.
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 22 de marzo de 2024.
- El abono de este complemento de carrera profesional se realizará en una única cuantía por los importes que procedan según la situación de

UGT
INFORMA
EXTRAORDINARIO

servicio activo del empleado público desde el 1 de enero de 2024 a la fecha de reconocimiento. Esta cantidad se calculará atendiendo a la diferencia entre lo que se venía percibiendo por la categoría II y la que corresponde a la categoría III.

Las cuantías que corresponden al grado III son:

	MENSUALIDAD ORDINARIA	ANUALIDAD
A1/1	488,65	6841,10
A2/2	371,39	5199,46
C1/3	150,47	2106,58
C2/4	125,96	1763,44
E	116,97	1633,38

MÁS INFORMACIÓN EN TU SECCIÓN SINDICAL